

CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

Conste por el presente documento privado, el Contrato de Servicios de Intermediación (el “CONTRATO”) que celebran:

CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. con domicilio para estos efectos en Av. El Derby N° 055, Centro Empresarial Cronos, Torre 4, piso 8, Distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por Carla Roxana Urteaga Bustamante identificado con DNI N° 09383994 con poderes inscritos en la Partida N° 02005433 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante “CC BOLSA”); y,
El CLIENTE, cuyos datos generales se encuentran consignados en la Ficha de Registro de Cliente que se adjunta al presente contrato.

De manera conjunta, se denominarán las “PARTES”.

CLÁUSULA PRIMERA Declaraciones de las PARTES

1.1 CC BOLSA declara:

- 1.1.1 Que es una sociedad agente de bolsa, debidamente autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para actuar comotal.
- 1.1.2 Que el representante autorizado que firma este contrato cuenta con las facultades legales para ello.
- 1.1.3 Que, tanto su Política de Clientes como su Tarifario vigente, se encuentran disponibles para su revisión en la página web www.credicorpcapitalbolsa.com, así como en la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores www.smv.gob.pe.
- 1.1.4 Que las operaciones que celebre al amparo de este contrato, las realizará ciñéndose la regulación vigente sobre la materia.
- 1.1.5 Que pone en conocimiento a sus clientes la lista de valores, para los cuales es formador de mercado; se encuentra a disposición de su página web www.credicorpcapitalbolsa.com,

1.2 EL CLIENTE declara:

- 1.2.1 Que, El Cliente o sus representantes se encuentran debidamente facultados para celebrar el presente contrato y que la información brindada en la Cláusula Primera es veraz, por lo que acepta que CC BOLSA puede en cualquier momento verificar y/o solicitar la actualización de la información.
- 1.2.2 Que conoce los alcances y obligaciones que en los términos de la Ley del Mercado de Valores se derivan de este contrato.
- 1.2.3 Que conoce y acepta la Política de Clientes y el Tarifario vigentes de CC BOLSA, así como el procedimiento de modificación de ambos documentos.
- 1.2.4 Que es de su entera responsabilidad informar oportunamente a CC BOLSA de cualquier cambio en la información que hubiera consignado en este contrato.
- 1.2.5 Que en caso de haber indicado envío de órdenes por medio electrónicos, incluyendo medios telefónicos, acepta que ello implica su autorización para grabar todas las conversaciones con los Representantes de CC BOLSA. Estas grabaciones pueden ser remitidas a la SMV y ser utilizadas como medio de prueba en procesos administrativos, judiciales o arbitrajes.
- 1.2.6 Que, tratándose de intermediación de instrumentos financieros negociados en el extranjero, acepta haber sido informado adecuadamente sobre las condiciones y riesgos de este tipo de operaciones.
- 1.2.7 Que los recursos que proveerá para la realización de sus operaciones, provendrán en todo caso de fuentes lícitas, no siendo responsable CC BOLSA de las contravenciones de ELCLIENTE a las normas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo vigentes.
- 1.2.8 Que conoce y acepta expresamente que, tratándose de operaciones de compra, en caso de incumplimiento en el pago dentro del período de liquidación establecido:
 - a) Autoriza a CC BOLSA a la ejecución de los instrumentos financieros que no hubiera pagado, el día siguiente de la fecha de liquidación.
 - b) Que CC Bolsa instruirá la venta de dichos instrumentos financieros a valor de mercado, y,
 - c) Que los fondos productos de dicha venta serán abonados directamente en las cuentas de CC BOLSA.

- 1.2.9 Finalmente, en caso el producto de la ejecución no cubriese el importe impago, a partir de la fecha de ejecución, CC BOLSA podrá instruir al BCP el cargo de dicha diferencia, conforme a lo manifestado por EL CLIENTE en este contrato y en la instrucción de negociación.
 - 1.2.10 Que acepta que CC BOLSA no asume responsabilidad por la solvencia de los emisores de instrumentos financieros o por la rentabilidad de los mismos.
- 1.3 Ambas partes declaran:
- 1.3.1 Que, a la firma de este contrato, CC BOLSA, pone a disposición del cliente la Política de Clientes y el Tarifario en su página web www.credicorpcapitalbolsa.com,
 - 1.3.2 Que de manera previa a la suscripción de este contrato CC BOLSA ha perfilado al CLIENTE.
 - 1.3.3 Que los riesgos de cada uno de los productos y servicios ofrecidos por CC BOLSA fueron debidamente explicados por el Representante de CC BOLSA y entendidos por EL CLIENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA

Obligaciones y Responsabilidades de las Partes

- 2.1 Son obligaciones y responsabilidades de CC BOLSA aquellas contenidas en el artículo 196° de la Ley del Mercado de Valores.
- 2.2 Son obligaciones y responsabilidades de EL CLIENTE:
 - 2.2.1 Mantener permanentemente actualizada la información brindada a CC BOLSA.
 - 2.2.2 Proporcionar a CC BOLSA la información o documentación que esta le solicite para efectos de la elaboración de su perfil, de su calificación como inversionista institucional, de ser el caso, o para efecto de sus acciones de control y seguimiento.
 - 2.2.3 Mantener a disposición de CC BOLSA los fondos suficientes para las operaciones de compra que instruya.
 - 2.2.4 Proporcionar la información completa sobre los anexos: Declaración de Origen de Fondos, FATCA- LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CUENTAS EXTRANJERAS y Ley de Protección de Datos Personales.

CLÁUSULA TERCERA Lista de anexos

- Declaración de Origen de Fondos -
- Anexo N°01 Formulario FATCA -
- Anexo N°02
- Protección de Datos Personales - Anexo N°03
- Uso de Medios Electrónicos Para Realización de Operaciones - Anexo N°04
- Negociación de Valores e Instrumentos Financieros en Mercado Extranjero -
- Anexo N°05 Negociación de Valores en el Mercado Integrado Latinoamericano
- (MILA) - Anexo N°06 Negociación de Valores en el Segmento de Capital de
- Riesgo de Rueda BVL (JUNIOR)-Anexo N°07 Negociación de Valores Extranjeros
- Listados por Agente Promotor - Anexo N°08
- Negociación de Opciones en Bolsa del Extranjero - Anexo N°09
- Negociación de Valores en el Mercado Alternativo de Valores (MAV) - Anexo N°10 Información PEP Anexo N°11

CLÁUSULA CUARTA Misceláneos

- 4.1 Aplican a este contrato las definiciones que figuran en la Política de Clientes y/o en la regulación vigente en materia de mercado de valores.
- 4.2 La duración del presente contrato es indefinida, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado, mediante comunicación escrita cursada a la otra parte con diez (10) días hábiles de anticipación. Cursada esta comunicación CC BOLSA no tendrá obligación de ejecutar ninguna instrucción de EL CLIENTE, salvo aquella referida al traspaso de instrumentos financieros y/o fondos, de corresponder.
- 4.3 Los Clientes podrán presentar sus consultas o reclamos en la oficina principal de Credicorp Capital Bolsa o ante cualquiera de sus representantes.

En caso el cliente no se encuentre conforme con la respuesta de Credicorp Capital Bolsa, podrá presentar su reclamo ante la Superintendencia del Mercado de Valores o INDECOPI.

AVISOS IMPORTANTES

La condición de ser aceptado como CLIENTE de CC BOLSA implica la aceptación por parte de EL CLIENTE de su sometimiento a la Ley, Reglamento, Contrato de Intermediación y a la Política de Clientes.

En ningún caso EL CLIENTE entregará dinero en efectivo a CC BOLSA o a sus Representantes.

Es responsabilidad de EL CLIENTE mantenerse informado de los cambios en la Política de Clientes, siendo esta de conocimiento público. En ningún caso podrán alegar desconocimiento o falta de información por parte de CC BOLSA.

CC BOLSA no presta ningún tipo de asesoría en materia tributaria. Es obligación de EL CLIENTE asesorarse con los especialistas en dicha materia acerca de las obligaciones

que tiene como contribuyente respecto de transacciones realizadas tanto en mercado local como extranjero.

Se informa a EL CLIENTE que, en el caso de estudio de títulos y poderes, éste será efectuado por el BCP quien brinda soporte legal a CC BOLSA. El costo de dicho servicio se encuentra en el tarifario del BCP y podrá ser consultado en su página web: www.viabcp.com.pe.

Es responsabilidad del cliente mantener informada de manera permanente a CC BOLSA de cualquier cambio de los datos consignados en el Contrato de Intermediación, en especial aquellos relativos a sus representantes autorizados a realizar operaciones por su cuenta. CC BOLSA no será responsable de operaciones instruidas por personas que ya no mantengan la condición de apoderados, en el caso que esto no haya sido informado por el cliente con una anticipación no menor de cinco (5) Días Hábiles.

Se informa a EL CLIENTE que la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV – (www.smv.gob.pe) es el organismo del Estado Peruano que tiene por función la supervisión del mercado de valores y la protección de los inversionistas. Su domicilio es Av. Santa Cruz No. 315, Miraflores, teléfono 610 6300. El Cliente podrá acudir a la SMV en caso lo considere necesario.

Credicorp Capital Bolsa señala que, a fin de cumplir con el envío de las pólizas a sus clientes, se realizará el envío una sola vez de acuerdo al medio de remisión seleccionado por el cliente y de acuerdo a lo establecido en la Política de clientes.

Credicorp Capital Bolsa manifiesta expresamente tener la potestad de modificar sus tarifas, de manera unilateral con una difusión previa al público, no menor a quince (15) días hábiles para su aplicación. La referida comunicación de los mencionados será informada a la SMV y estará a disposición de los clientes a través de la página web de Credicorp Capital Bolsa.

Fecha: _____



Representante legal
Credicorp Capital Sociedad Agente deBolsa

(firme aquí)

Firma titular o representante

Nombres y Apellidos del representante de Credicorp
Capital Bolsa

INVERSIONISTA INSTITUCIONAL

Fecha de Inscripción	/ /	Número de Registro	
Fecha de Actualización (llenar sólo en caso de actualización)	/ /	Código de cliente	
Identificador Único de Persona		RUT CAVALI:	
Identificador de vinculación con la SAB		Individual	Mancomunado

I - IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Datos del Cliente:

Denominación o Razón Social: _____ RUC N°: _____
 Fecha Constitución (dd/mm/aaaa): ____/____/____ Nacionalidad: Peruana Colombiana Chilena Mexicana Otra: _____
 País de residencia: Perú Colombia Chile México Otro: _____

II - DATOS DEL DOMICILIO DEL CLIENTE

Av./Jr./Calle: _____ N°: _____ Mza.: _____ Lote: _____ Dpto./Piso/Int.: _____ Urb./Barrio/AAHH: _____ Sec./Etapa/Zona: _____
 Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____ País: Perú Colombia Chile Otro: _____
 Teléfono: Fijo: _____ Celular: _____ Fax: _____ e-mail: _____

III - DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL CLIENTE

Objeto social: _____
 Tipo Activado de Negocio: Fondo Mutuo de Inversión en Valores Fondo de Inversión Fondo Privado de Pensiones Patrimonio Autónomo

Nota: Para el registro del cliente es obligatorio completar los Anexos N°s 1, 2, 3 y 4.

IV – EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA DEL CLIENTE Y ENTREGA DE PÓLIZAS (Marcar UNA sola opción)

Física, en: Domicilio del Cliente Otro: _____
 En caso se provea el sistema electrónico de entrega de Estados de Cuenta y Pólizas, autorizo a recibir la información por ese medio: SI NO.

V - REFERENCIAS BANCARIAS: Tipo de cuenta bancaria Individual Mancomunada

Nombre del Banco	S/.	US\$	N° Cuenta	Maestra	Ahorros	Cta.Cte.	Cta. Custodia Vinculada (MDC)
Banco de Crédito del Perú							
Banco de Crédito del Perú							

VI - NIVEL DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE VALORES: Ninguno Poco Regular Sí conoce

a) ¿Ha efectuado Ud. algún tipo de inversiones con valores? : NO SI - En caso su respuesta sea afirmativa, en qué tipo de valores ha invertido:
 Acciones Bonos Fondos Mutuos Operación Reporte Participación Ciudadana Opciones Futuros Otros _____
 b) ¿Ha trabajado Ud. con otra S.A.B.? : NO SI ¿Cuál? : _____

VII - ¿EMPRESA VINCULADA CON CREDICORP CAPITAL BOLSA? NO SÍ

VIII – ODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE ÓRDENES: (se puede seleccionar más de una opción)

Escritas. Telefónicas (nota a). Fax, con confirmación posterior (nota b). Enrutamiento Intermediado MILA. Acceso Directo al Mercado ADM.
 Correo Electrónico, con confirmación posterior (nota b). Red privada de comunicación electrónica con usuarios registrados.

Correo electrónico corporativo para envío de órdenes:

Notas:
 (a) Eligiendo esta opción, el Cliente ha sido informado y autoriza para que dicha orden sea grabada y que dicha información esté a disposición de la SMV a su solo requerimiento para efectos de su labor de supervisión.
 (b) Mientras que Credicorp Capital Bolsa no confirme la recepción de la orden (por teléfono o correo electrónico), el Cliente no podrá asumir el ingreso de la misma.

IX - TIPO DE CUENTA

Credicorp Capital Bolsa solo brinda el servicio de Operaciones al **CONTADO**.

X - PERSONAS AUTORIZADAS A REALIZAR OPERACIONES POR CUENTA DEL CLIENTE: (llenado obligatorio)

Nota: Si alguno de los Representantes es ciudadano de los Estados Unidos de América o una "Persona de los Estados Unidos", por cada uno se deberá firmar y completar la información correspondiente al Anexo N° 10.

APODERADO N° 1: Apellido(s) y Nombre(s):

Documento de Identidad: DNI CE Pasaporte Otro _____ No. _____ Teléfono: _____ Sexo: M F

Datos de Registros Públicos: _____ Asiento: _____ Fojas: _____ Tomo: _____ Ficha o Partida: _____

Nacionalidad: Peruana Colombiana Chilena Otra: _____

¿Posee otra nacionalidad?: No Sí, en _____

Realizaré mi firma de forma: Individual y/o conjunta con () apoderado(s).

Firma

APODERADO N° 2: Apellido(s) y Nombre(s):

Documento de Identidad: DNI CE Pasaporte Otro _____ No. _____ Teléfono: _____ Sexo: M F

Datos de Registros Públicos: _____ Asiento: _____ Fojas: _____

Tomo: _____ Ficha o Partida: _____

Realizaré mi firma de forma: Individual y/o conjunta con () apoderado(s).

Firma

APODERADO N° 3: Apellido(s) y Nombre(s): _____

Documento de Identidad: DNI CE Pasaporte Otro _____ No. _____ Teléfono: _____ Sexo: M F

Datos de Registros Públicos: _____ Asiento: _____ Fojas: _____

Tomo: _____ Ficha o Partida: _____

Realizaré mi firma de forma: Individual y/o conjunta con () apoderado(s).

Firma

Declaro que toda la información contenida en el presente documento se ajusta a la verdad. Asimismo, me comprometo con Credicorp Capital Bolsa a cumplir con las obligaciones que se deriven de las órdenes de operaciones que le instruya, así como liberarla de toda responsabilidad en las posiciones de los valores, por las operaciones que no sean por mí liquidadas dentro de los plazos establecidos por ley.

Fecha: _____, _____ de _____ de 2,0....

Firma del Apoderado N° 1

Representante de Credicorp Capital Bolsa que obtuvo la información:

Firma del Apoderado N° 2

Firma

Firma del Apoderado N° 3

Nombres y apellidos del Representante de Credicorp Capital Bolsa

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 27693, y su modificatoria Ley N° 28306, en materia de legitimación de activos y medidas prudenciales al respecto, DECLARO que los fondos que utilizaré para efectuar **inversiones con valores listados en la Bolsa de Valores de Lima S.A., Operaciones de Reporte y demás operaciones autorizadas en los anexos adjuntos**, a través de Credicorp Capital Bolsa, provendrán de:

- | | |
|---|-----------|
| <input type="checkbox"/> Remuneraciones recibidas como trabajador de la empresa _____ | US\$..... |
| <input type="checkbox"/> Ahorros (en entidades financieras) _____ | US\$..... |
| <input type="checkbox"/> Desembolso de un préstamo _____ | US\$..... |
| <input type="checkbox"/> Utilidades/dividendos de la empresa _____ | US\$..... |
| <input type="checkbox"/> La venta de mis acciones _____ | US\$..... |
| <input type="checkbox"/> La venta de un inmueble _____ | US\$..... |
| | |
| <input type="checkbox"/> Otros (especifique) _____ | US\$..... |

En caso los fondos sean en moneda nacional, se deberá indicar el valor al tipo de cambio: (T.C.: _____).

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO que la información proporcionada se ajusta a la verdad y por la cual asumo total responsabilidad; en caso contrario, podrá ser causal de inhabilitación como cliente de Credicorp Capital Bolsa.

De ser necesario me comprometo a actualizar la información aquí presentada.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ **RUC:** _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

FORMULARIO FATCA DE INFORMACIÓN DE CLIENTE PARA PERSONAS JURÍDICAS LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO PARA CUENTAS EXTRANJERAS

FATCA es una nueva ley estadounidense dirigida a instituciones financieras extranjeras y otros intermediarios financieros, para impedir la evasión de impuestos por parte de los ciudadanos y residentes de los Estados Unidos de América ("EE.UU.") mediante el uso de cuentas extraterritoriales (*off-shore*). La implementación de la ley requiere de los intermediarios financieros, tales como Credicorp Capital Bolsa, que obtengan y actualicen información de sus clientes para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley.

Agradecemos su cooperación al completar y firmar el presente formulario.

Instrucciones

Si usted es o quiere ser cliente de Credicorp Capital Bolsa, como persona natural; o si es accionista, socio, miembro, director, dignatario, apoderado o representante de una compañía o entidad, o de alguna otra manera se encuentra con la capacidad de controlar tal compañía o entidad, debe completar y firmar este formulario.

1. Nacionalidad

1.1. Favor indicar el país de su nacionalidad: _____ 1.2. ¿Tiene nacionalidades de otros países? SI ___ NO ___

En caso afirmativo, favor indicar los países relevantes de su nacionalidad: (i) (País) _____ Pasaporte N° _____ (ii) (País) _____ Pasaporte N° _____

1.3. ¿La compañía o entidad que usted representa o controla, tiene algún accionista con más del 10% de participación que, además, sea una "Persona de los Estados Unidos"? SI ___ NO ___

En caso la respuesta a la pregunta 1.3 fuese afirmativa, indicar los nombres, número de documento oficial de identidad y porcentaje de participación:

Nombre	Número de DOI	Porcentaje de Participación

Los ciudadanos de los EE.UU. o las "Personas de los Estados Unidos" deberán firmar y entregar el Formulario W-9 a Credicorp Capital Bolsa.

2. Declaraciones y Renuncia

El Suscrito, actuando en su capacidad de persona individual o bien como accionista, socio, miembro, director, dignatario, apoderado o representante de una compañía o entidad, o de otra manera capaz de controlar dicha compañía o entidad, manifiesta con carácter de declaración jurada, que toda la información y todos los datos proporcionados a Credicorp Capital Bolsa en este formulario son a su leal entender precisos, correctos y completos. El Suscrito notificará a Credicorp Capital Bolsa de forma inmediata y por escrito de cualquier cambio en los datos consignados en su Ficha de Registro, incluyendo sin limitarse a cualquier cambio en la dirección comercial, lugar de trabajo, nacionalidad, residencia o situación fiscal referente a una jurisdicción específica.

Además, si el Suscrito no es una Persona de los EE.UU., el Suscrito manifiesta con carácter de declaración jurada que los dineros, fondos, valores, instrumentos financieros y/o cualesquier otros bienes tenidos en la Cuenta no sean, ni de facto ni de jure, la propiedad de alguna Persona de los EE.UU., fueron proporcionados por una Persona de los EE.UU., mantenidos para el beneficio de una Persona de los EE.UU., o bajo el control de ninguna Persona de los EE.UU.

El Suscrito en caso fuera una Persona de los EEUU acuerda, mediante el presente, proporcionar oportunamente a Credicorp Capital Bolsa todos los documentos, confirmaciones, evidencia, declaraciones, constancias, perfeccionamiento de documentos o cualquier otra información requerida por Credicorp Capital Bolsa, que esta última juzgue necesaria para cumplir con las provisiones de FATCA o sus regulaciones relacionadas, así como con cualquier otra ley o regulación similar que se pudiera promulgar en cualquier otro país o jurisdicción.. Asimismo, el Suscrito y su información, podrán ser reportados a las dependencias correspondientes del gobierno de los EE.UU.

Credicorp Capital Bolsa no será responsable, y el Suscrito acuerda indemnizar y mantener a Credicorp Capital Bolsa libre de toda responsabilidad, obligación, pérdida, daño, multa, acción, reclamo, juicio, proceso y costo (incluyendo, sin limitaciones, los gastos y honorarios de asesores legales y paralegales, independientemente si se trate de un proceso judicial o extrajudicial), que pudieran ser impuestos a Credicorp Capital Bolsa, incurridos por ella o iniciados contra ella, de cualquier forma relacionados con el cumplimiento de las medidas indicadas en el presente formulario, o que hayan surgido o tengan conexión con tales medidas.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO que la información proporcionada se ajusta a la verdad y por la cual asumo total responsabilidad; en caso contrario, podrá ser causal de inhabilitación como cliente de Credicorp Capital Bolsa.

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

¹ Para los fines de FATCA, una *Persona de los Estados Unidos* significa cualquiera de los siguientes: Ciudadanos, residentes o residentes fiscales de los EE.UU.; Firmas de Socios creadas u organizadas en o bajo las leyes de los EE.UU. o de cualquiera de sus Estados o del Distrito de Columbia; Sociedades creadas u organizadas en o bajo las leyes de los EE.UU. o de cualquiera de sus Estados o del Distrito de Columbia; Los Patrimonios que generan ingresos gravables conforme a las estipulaciones estadounidenses del Impuesto Federal sobre la Renta, independientemente de la fuente de los ingresos; Los Fideicomisos, si: (a) los Tribunales dentro de los EE.UU. podrán ejercer una supervisión primaria sobre dicho Fideicomiso o donde una o más Personas de los EE.UU. tienen la autoridad para controlar todas las decisiones sustanciales del Fideicomiso, o (b) el Fideicomiso eligió, de forma válida, que debe ser tratado como una Persona de los EE.UU. conforme al Código Fiscal de ese país.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Acepto, declaro y reconozco que de acuerdo con la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, otorgo mi consentimiento para que Credicorp Capital Bolsa trate la información que le he entregado sobre mi **situación personal, financiera y económica (en adelante la "Información")** con la finalidad de ejecutar operaciones en el mercado de valores. Asimismo, acepto que Credicorp Capital Bolsa, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano, vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, así como a aquellas relacionadas a dar cumplimiento a la normativa relacionada al *Foreign Account Tax Compliance Act* (Ley de fiscalización de cuentas extranjeras) – FATCA, podrá "dar tratamiento" (según esto se define aquí) y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley.

Reconozco que estarán incluidos dentro de mi Información todos aquellos datos y referencias a los que Credicorp Capital Bolsa pudiera acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por mi persona o por terceros, o por haber sido desarrollados por Credicorp Capital Bolsa, y que se encuentren tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como "Datos Personales" conforme con la legislación de la materia.

En virtud de lo señalado, autorizo expresamente a Credicorp Capital Bolsa a incorporar mi Información al banco de datos personales de clientes de responsabilidad de éste; y en este sentido, almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a las empresas que conforman su Grupo Económico, conforme con los procedimientos que Credicorp Capital Bolsa determine en el marco de sus operaciones habituales, para efectos de los fines señalados en este párrafo. El término "dar tratamiento" tiene para estos efectos, el significado contenido en el artículo 2, numeral 17 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y lo señalado por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.

2. Asimismo, autorizo a Credicorp Capital Bolsa a utilizar la Información, a efectos de:

- (i) Ofrecerme alternativas de inversión, a través de cualquiera de los medios establecidos en esta Ficha;
- (ii) Ofrecerme, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otro producto o servicio de las empresas que conforman su Grupo Económico;
- (iii) Transferir a las empresas que conforman su Grupo Económico, a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerme sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático. Reconozco haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada, transferida por Credicorp Capital Bolsa hasta diez años después de que finalice mi relación contractual con Credicorp Capital Bolsa. Conozco que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndome de forma presencial a las oficinas de Credicorp Capital Bolsa a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público.

3. Conozco que puedo revocar mi consentimiento al tratamiento de mis datos, en cualquier momento mientras sea cliente de Credicorp Capital Bolsa y con posterioridad a ello. Conozco que puedo solicitar la revocación de mi consentimiento en forma presencial y por escrito en cualquiera de las oficinas y horario indicados en el numeral 2 anterior. Credicorp Capital Bolsa tendrá un plazo de hasta 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de presentada la solicitud de revocatoria para dar trámite a la solicitud de revocatoria y confirmarme de ello. No obstante lo anterior, el plazo antes señalado podrá ser ampliado por Credicorp Capital Bolsa por causa fundamentada, por una sola vez y por un plazo adicional igual al original, previa comunicación dirigida a mi persona.

4. Me obligo a mantener permanentemente actualizada mi Información mientras sea cliente de Credicorp Capital Bolsa, especialmente en cuanto se refiere a mi nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria, de ser el caso.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ RUC: _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

NEGOCIACIÓN DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN MERCADOS DEL EXTRANJERO

Por medio de la presente, de conformidad con los artículos 37.4.1 y 40 de Reglamento de Agentes de Intermediación (RAI), aprobado por Resolución CONASEV N° 45-2006-EF/94.10 y sus modificatorias, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores e instrumentos financieros que se negocian en el extranjero, señalo lo siguiente:

- I. Autorizo expresamente a Credicorp Capital Bolsa para que registre mis valores en una cuenta global a su nombre.
- II. Declaro conocer:
 - a) El funcionamiento de este tipo de operaciones.
 - b) Que los valores e instrumentos financieros se encuentran sujetos a las normas que regulan los mercados de valores extranjeros donde éstos se negocian.
 - c) Los tipos de valores e instrumentos financieros que van a adquirir, así como su naturaleza y características.
 - d) Los sistemas de información disponibles respecto de las cotizaciones de estos instrumentos.
 - e) Los riesgos que asumo como consecuencia de esta operativa.
 - f) Que no existe cobertura alguna por las operaciones en el exterior, en tal sentido dichas operaciones no me serán cubiertas por el Fondo de Garantía ni por la garantía a que se refieren los artículos 136 y 206 de la Ley de Mercado de Valores.
- III. Declaro expresamente aceptar que:
 - a) Credicorp Capital Bolsa no asumirá responsabilidad por la solvencia de los emisores de los valores y/o instrumentos financieros ni por la rentabilidad de los mismos.
 - b) Credicorp Capital Bolsa no será responsable por las variaciones que se produzcan en el tipo de cambio.
 - c) Credicorp Capital Bolsa no será responsable de retornar divisas si por disposiciones internas del país donde se encuentren los instrumentos financieros, se impide o restringe la remesa de divisas.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ RUC: _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

NEGOCIACIÓN DE VALORES EN EL MERCADO INTEGRADO LATINOAMERICANO
(MILA)

De acuerdo con lo establecido en la Resolución CONASEV N° 107-2010-EF/94.01.14 que aprueba el Reglamento del Mercado Integrado a través del Enrutamiento Intermediado (en adelante MILA), DECLARO por este documento que he sido informado por CREDICOR CAPITAL BOLSA, de los alcances, costos, funcionamiento y riesgos de las operaciones realizadas en los Sistemas de Negociación Extranjeros a través del Enrutamiento Intermediado, y en especial lo siguiente:

1. Que conozco el funcionamiento de las operaciones realizadas en Sistemas de Negociación Extranjeros a través del Enrutamiento Intermediado y asumo sus riesgos.
2. Que acepto que la negociación de dichos valores se encuentra sujeta a las normas que regulan los mercados de valores extranjeros donde éstos se negocian y en consecuencia, la realización de ofertas públicas de adquisición y ofertas públicas de compra por exclusión de valores, se formulan cuando así lo establezcan dichas legislaciones y bajo las condiciones que ellas determinen.
3. Que acepto que la información relevante referente a estos valores está sujeta a la forma, oportunidad de presentación y demás disposiciones establecidas en las normas que rigen a los emisores de valores transados en tales Sistemas de Negociación Extranjeros de Chile y Colombia.
4. Que conozco que la información relevante de los valores que se negocian en el MILA, los tipos de instrumentos que se van adquirir, la naturaleza y características de los valores y el régimen de anotación en cuenta utilizado para su adquisición a través del Enrutamiento Intermediado por el cual los valores serán anotados en las Centrales de Depósito de Valores Extranjeras en una cuenta agregada a nombre de CAVALI, así como los mecanismos o medios a su disposición a efectos de ejercer los derechos que dichos valores otorgan se encuentra a su disposición en www.bvc.com.co; www.bolsadesantiago.com.
5. Que acepto en forma expresa que en caso se ordene la inscripción de afectaciones en la cuenta agregada a nombre de CAVALI en las Centrales de Depósito de Valores Extranjeras por causas atribuibles al Cliente, dicha afectación se replicará en el registro contable administrado por CAVALI, a fin de mantener conciliados ambos registros.
6. Que he sido informado y conozco que, i) dichas operaciones no se encuentran cubiertas por el Fondo de Garantía ni por las garantías a que se refiere el artículo 136 de la Ley de Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 - 1996 y, ii) la SAB no asume responsabilidad por la solvencia de los emisores o por la rentabilidad de los valores o instrumentos financieros; por las variaciones que se produzcan en el tipo de cambio; y por el retorno de divisas u otros activos, si por disposiciones internas del país donde se encuentren los valores, fondos o instrumentos financieros, se impide o restringe la remesa de valores, divisas o fondos.
7. Que me someto a la legislación del país en el que se negocian, compensan y liquidan sus valores o fondos por la realización de operaciones en Sistemas de Negociación Extranjeros.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ **RUC:** _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

**NEGOCIACIÓN DE VALORES EN EL SEGMENTO DE CAPITAL DE RIESGO DE LA
RUEDA DE BOLSA DE LA BVL (MINERAS JUNIOR)**

Por medio de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 026-2005-EF/94.10, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores extranjeros a través del Segmento de Capital de Riesgo de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (Mineras Junior), DECLARO conocer lo siguiente:

- a) Que dichos valores se encuentran sujetos a las normas que regulan los mercados de valores extranjeros donde éstos se negocian;
- b) La información referente a estos valores está sujeta a la forma y oportunidad de presentación establecidas por las normas que rigen las bolsas o mercados organizados donde están listados;
- c) La información disponible es aquella a la que se puede acceder vía Internet o a través de *vendors* u otros medios de comunicación similares y los medios dispuestos por la BVL;
- d) Las diferencias en el tratamiento contable y tributario establecido en el país o países donde se negocien estos valores con relación al régimen nacional;
- e) El régimen de emisión y características de los valores, así como los mecanismos o medios a su disposición, a efectos de ejercer los derechos que dichos valores otorgan;
- f) Las condiciones y circunstancias relativas a los países donde estos valores se negocian;
- g) La inaplicabilidad de ciertas normas peruanas respecto del régimen legal establecido para las bolsas o mercados organizados donde dicho valor se encuentra listado; y,
- h) Que no habrá oferta pública de compra por exclusión, en caso se deslisten estos valores del RBVL y del Registro Público del Mercado de Valores.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ RUC: _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS LISTADOS POR AGENTE PROMOTOR

Por medio de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.3 del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, aprobado por Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores extranjeros listados por un Agente Promotor, DECLARO conocer lo siguiente:

- a) Que dichos valores se encuentran sujetos a las normas que regulan los mercados de valores extranjeros donde éstos se negocian.
- b) La información referente a estos valores está sujeta a la forma y oportunidad de presentación establecidas por las normas que rigen las Bolsas de Valores o Mercados Organizados donde estén inscritos.
- c) La información disponible es aquella a la que se puede acceder vía Internet o a través de vendedores u otros medios de comunicación similares.
- d) Las diferencias en el tratamiento contable y tributario establecido en el país o países donde se negocien estos valores con relación al régimen nacional.
- e) El régimen de emisión y características de los valores, así como los mecanismos o medios a su disposición, a efectos de ejercer los derechos que dichos valores otorgan.
- f) Las condiciones y circunstancias relativas a los países donde estos valores se negocian.
- g) La inaplicabilidad de ciertas normas peruanas respecto del régimen legal establecido para las Bolsas de Valores o Mercados Organizados donde dicho valor se encuentra inscrito.
- h) La exclusión del valor del Registro en caso el agente promotor deje de tener dicha condición o cuando la Bolsa lo solicite en caso de que determine que los estándares de protección del inversionista del país de origen del valor se han reducido.
- i) Que en caso de exclusión de valores del Registro y del RVB inscritos a solicitud de un agente promotor, no habrá oferta pública de adquisición ni oferta pública de compra por exclusión.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ **RUC:** _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

NEGOCIACIÓN DE OPCIONES EN BOLSAS DEL EXTRANJERO

Por medio de la presente, de conformidad con los artículos 37.4.1, 40 y 46 del Reglamento de Agentes de Intermediación (RAI), aprobado por Resolución CONASEV N° 45-2006-EF/94.10, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores a través de mecanismos centralizados de negociación del extranjero, DECLARO conocer lo siguiente:

- (1) Que he leído cuidadosamente la Política de Clientes de Credicorp Capital Bolsa, y en especial la sección referida a Operaciones Especiales - Opciones, así como el Folleto Informativo sobre Opciones, los cuales he comprendido en su totalidad. Asimismo, declaro conocer y haber sido informado por Credicorp Capital Bolsa que la Política de Clientes podrá ser modificada en cualquier momento, la cual será puesta en conocimiento del público en general a través de la página web de SMV, www.smv.gob.pe, para lo cual me comprometo a ingresar periódicamente a dicha página web a fin de mantenerme informado en forma constante de los cambios que puedan realizarse a la referida Política de Clientes.
- (2) Me considero experto en materia de inversiones financieras por lo que asumo toda la responsabilidad sobre las operaciones con opciones que realizo.
- (3) Mi principal objetivo de inversión en la negociación de opciones es la Especulación.
- (4) Conozco y entiendo que los riesgos asociados a la negociación de opciones son extremadamente altos, los cuales asumo bajo mi total y absoluta responsabilidad.
- (5) Que he sido informado por Credicorp Capital Bolsa de las comisiones y gastos que deberé asumir al realizar operaciones con opciones las cuales se encuentra detalladas en el Tarifario de Credicorp Capital Bolsa, las que declaro aceptar en su integridad. Asimismo declaro haber sido informado y tener conocimiento que las comisiones y gastos podrán ser modificados por Credicorp Capital Bolsa en cualquier momento, los cuales serán puestos en conocimiento del público en general a través de la página web de SMV, www.smv.gob.pe.
- (6) Que tengo patrimonio suficiente para asumir los riesgos inherentes a la negociación de opciones.
- (7) Que informaré inmediatamente y por escrito a Credicorp Capital Bolsa cualquier cambio en mi condición financiera que pueda afectar negativamente mi patrimonio, a fin de que Credicorp Capital Bolsa pueda determinar si esta podrá continuar atendiendo mis instrucciones para la negociación de operaciones con opciones.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ RUC: _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre:

NEGOCIACIÓN DE VALORES EN EL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES (MAV)

Por medio de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01, y a efectos de la negociación de todo tipo de valores a través de Mercado Alternativo de Valores - MAV, DECLARO lo siguiente:

- a) Conocer las características del Mercado Alternativo de Valores - MAV, del régimen que lo regula, y en particular lo relativo a información financiera, hechos de importancia y gobierno corporativo de las empresas emisoras de valores del MAV.
- b) Conocer que Credicorp Capital Bolsa no asume responsabilidad por la solvencia u obligaciones de las empresas emisoras de valores del MAV o por la rentabilidad de dichos valores, y que únicamente intermedia sus decisiones de invertir en valores del MAV.
- c) Conocer que Credicorp Capital Bolsa dará curso únicamente a las órdenes de compra o venta de valores negociados en el MAV siempre que hubiese suscrito la presente declaración jurada.

En ese sentido, mediante la firma del presente Anexo, DECLARO conocer lo señalado a detalle en los párrafos anteriores y autorizo mi participación en el segmento MAV descrito en el presente.

....., de de 20.....

Razón social del Cliente: _____ RUC: _____

Firma del Apoderado

Firma del Apoderado

Nombre:

Nombre: